



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00930592- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de reactivos varios, que serán utilizados en la preparación y realización de las actividades prácticas de diversas asignaturas del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, según NO-2024-00928587-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las factura B/00005-00063361 y B/00005-00063360, emitidas por el proveedor, SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA SRL – CUIT 30-69313680-2, por un total de U\$S 643,48 que equivale a la suma total de \$ 673.781,47 (Pesos Seiscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Uno con 47/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Compuestos Químicos - Reactivos e insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

